



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección General de
Infraestructura Agraria y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PREGUNTAS SOBRE EL FONDO SIERRA AZUL

1. ¿En qué consiste el financiamiento Fondo Sierra Azul -FSA?

El Fondo Sierra Azul financia y/o cofinancia proyectos de inversión de riego, apoyo al desarrollo productivo, siembra y cosecha de agua y riego tecnificado viables o inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, presentados por los tres niveles de gobierno y cuya ejecución está a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2. ¿Quiénes pueden presentar las solicitudes de financiamiento para acceder al financiamiento del Fondo Sierra Azul?

Podrán solicitar financiamiento para la ejecución de proyectos los tres niveles de gobierno (Gobierno Regional, Municipalidad Provincial y Distrital). Además, las dependencias del Ministerio de Agricultura y Riego podrán postular para el financiamiento de proyectos de inversión pública.

3. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para postular proyectos?

Las entidades que soliciten financiamiento deberán tener en cuenta los siguientes requisitos mínimos, para poder postular al Fondo Sierra Azul:

De acuerdo al Reglamento del FSA, se establece la priorización de las inversiones para su financiamiento/cofinanciamiento, según los siguientes criterios mínimos:

Para Proyectos de Inversión e IOARR

- a) Número de hectáreas.
- b) Número de familias, con énfasis en las jefaturadas por mujeres.
- c) Montos de Inversión por hectárea.
- d) Montos de Inversión ejecutados por el Fondo Sierra Azul en el distrito.
- e) Zonas priorizadas por el Sector.
- f) Intervenciones con enfoque territorial integradas a otras intervenciones del Sector.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección General de
Infraestructura Agraria y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- g) Participación de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en los Programas Presupuestales del Sector Agricultura.
- h) Cofinanciamiento de la inversión.
- i) Para Inversiones de optimización Cosecha y siembra de agua
- j) Área acondicionada para recarga hídrica, según corresponda la inversión.
- k) Costo por superficie acondicionada para recarga hídrica, según corresponda la inversión.

4. ¿Cuáles son los contenidos mínimos revisados a los estudios presentados?

Las solicitudes serán derivadas a la Secretaría Técnica, las cuales se registrarán en una base de datos, para posteriormente ser evaluadas, en cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos, en el artículo 3 del Reglamento. La Secretaría Técnica verificará los requisitos mínimos para postular proyectos, para ello utilizará el Formato N° 01 (VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR INVERSIONES - FONDO SIERRA AZUL) , anexo al presente MFSA. La solicitud que no cumpla con los requisitos mínimos será devuelta a la entidad solicitante, para su subsanación o será rechazada en el caso que sea notoriamente improcedente, procediendo a su devolución a la entidad solicitante.

La solicitud que cumpla con los requisitos mínimos, se procederá a verificar sus contenidos mínimos según el nivel de inversión: Ideas de proyecto, fichas técnicas, proyecto de inversión a nivel de perfil, IOARR y expedientes técnicos. Para lo cual se emplearán los Formato N° 01-A o Formato N° 01-B o Formato N° 01-C o Formato N° 02 o Formato N°02-A o Formato N° 02-B o Formato N° 02-C, del presente MFSA según corresponda. En caso que los proyectos no cumplan con los contenidos mínimos, se procederá a su devolución a la entidad solicitante, señalando que el documento técnico no cumple con los contenidos mínimos. En caso de cumplir con los contenidos mínimos se utilizará el Formato N° 03, del presente MFSA para reportar la información básica del proyecto y solicitar su admisión a verificación de campo al Comité del Fondo.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección General de
Infraestructura Agraria y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”


Las solicitudes de inversiones de apoyo al desarrollo productivo, serán derivadas por la Secretaría Técnica del FSA a las Direcciones del MINAGRI, según su competencia, para su verificación y conformidad según corresponda.


5. ¿El Fondo Sierra Azul financiará proyectos ya iniciados?

El FSA, para el caso de convenios de transferencia, no financia recursos adicionales que se requieran para la ejecución, culminación y puesta en marcha de la inversión (reajustes, adicionales de obra, mayores gastos generales y costos no previstos), los que deberán ser asumidos por el Gobierno Regional o Gobierno Local.

6. ¿Cuál es la fecha de recepción de los proyectos para solicitar el financiamiento?

La fecha de recepción de los proyectos es durante todo el año.

 PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR INVERSIONES - FONDO SIERRA AZUL (Responsable del llenado: Secretaría Técnica).	FORMATO N° 01															
1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVERSION																	
CUT:	29617-2020	DOCUMENTO :	OFICIO N° 049-2020-MDAU/A														
FECHA DE INGRESO:	22/10/2020	ENTIDAD SOLICITANTE:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE														
CÓDIGO SNIP O CÓDIGO ÚNICO:	2288615	MONTO DE INVERSION :	2 753 211.27														
DENOMINACION DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL CASERIO DE OCSHAY, DISTRITO DE ALFONSO UGARTE - SIHUAS - ANCASH																
DOCUMENTO TECNICO PRESENTADO :	EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE																
OBJETO DE INTERVENCIÓN (TIPOLOGÍA DEL PROYECTO)	RIEGO TECNIFICADO																
OBJETO DE FINANCIAMIENTO:	EJECUCION DE LA INVERSION (OBRA)																
2.- REQUISITOS :																	
Los tres niveles de gobierno podrán presentar solicitudes para acceder al financiamiento para la ejecución de proyectos, según lo establecido en el DECRETO SUPREMO N° 012-2019-MINAGRI, ARTÍCULO 3: "REQUISITOS PARA LA RESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES A POSTULAR" (DE NO CUMPLIR CON UNA DE LOS REQUISITOS, SE PROCEDERÁ A DEVOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA).																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%; text-align: center;">ITEM</th> <th style="width:20%; text-align: center;">CUMPLE SI/NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="311 953 1250 1031"> a.- Las ideas de proyecto de inversión deben estar registradas en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones </td> <td data-bbox="1250 953 1364 1031" style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 1031 1250 1178"> b.- La inversiones debe estar activas, declaradas viables (proyectos de inversión) o aprobadas (inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación - IOARR) en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, cuando corresponda, así como incorporadas en la Programación Multianual de Inversiones, las mismas que deben estar orientadas a reducir las brechas en la provisión de servicios de agua para riego, así como la de servicios de siembra y cosecha de agua. </td> <td data-bbox="1250 1031 1364 1178" style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 1178 1250 1262"> c.- Las inversiones contienen Componente Social o mas componentes destinados a: i) Mejorar la eficiencia en la infraestructura de riego, ii). La tecnificación del riego parcelario, iii) Las intervenciones de siembra y cosecha de agua </td> <td data-bbox="1250 1178 1364 1262" style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 1262 1250 1339"> d.- En relación a las Inversiones de apoyo al desarrollo productivo, solo se financiarán actividades relacionadas a la capacitación y asistencia técnica dentro de un proyectos de inversión. </td> <td data-bbox="1250 1262 1364 1339" style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 1339 1250 1396"> e.- Las inversiones no han sido beneficiadas por el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial-FIDT (ex-FONIPREL) </td> <td data-bbox="1250 1339 1364 1396" style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 1396 1250 1465"> f.- La solicitud de financiamiento/cofinanciamiento del proyecto ha sido presentada por uno de los tres niveles de gobierno. </td> <td data-bbox="1250 1396 1364 1465" style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> </td> </tr> </tbody> </table>				ITEM	CUMPLE SI/NO	a.- Las ideas de proyecto de inversión deben estar registradas en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	<input type="checkbox"/>	b.- La inversiones debe estar activas, declaradas viables (proyectos de inversión) o aprobadas (inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación - IOARR) en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, cuando corresponda, así como incorporadas en la Programación Multianual de Inversiones, las mismas que deben estar orientadas a reducir las brechas en la provisión de servicios de agua para riego, así como la de servicios de siembra y cosecha de agua.	<input type="checkbox"/>	c.- Las inversiones contienen Componente Social o mas componentes destinados a: i) Mejorar la eficiencia en la infraestructura de riego, ii). La tecnificación del riego parcelario, iii) Las intervenciones de siembra y cosecha de agua	<input type="checkbox"/>	d.- En relación a las Inversiones de apoyo al desarrollo productivo, solo se financiarán actividades relacionadas a la capacitación y asistencia técnica dentro de un proyectos de inversión.	<input type="checkbox"/>	e.- Las inversiones no han sido beneficiadas por el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial-FIDT (ex-FONIPREL)	<input type="checkbox"/>	f.- La solicitud de financiamiento/cofinanciamiento del proyecto ha sido presentada por uno de los tres niveles de gobierno.	<input type="checkbox"/>
ITEM	CUMPLE SI/NO																
a.- Las ideas de proyecto de inversión deben estar registradas en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	<input type="checkbox"/>																
b.- La inversiones debe estar activas, declaradas viables (proyectos de inversión) o aprobadas (inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación - IOARR) en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, cuando corresponda, así como incorporadas en la Programación Multianual de Inversiones, las mismas que deben estar orientadas a reducir las brechas en la provisión de servicios de agua para riego, así como la de servicios de siembra y cosecha de agua.	<input type="checkbox"/>																
c.- Las inversiones contienen Componente Social o mas componentes destinados a: i) Mejorar la eficiencia en la infraestructura de riego, ii). La tecnificación del riego parcelario, iii) Las intervenciones de siembra y cosecha de agua	<input type="checkbox"/>																
d.- En relación a las Inversiones de apoyo al desarrollo productivo, solo se financiarán actividades relacionadas a la capacitación y asistencia técnica dentro de un proyectos de inversión.	<input type="checkbox"/>																
e.- Las inversiones no han sido beneficiadas por el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial-FIDT (ex-FONIPREL)	<input type="checkbox"/>																
f.- La solicitud de financiamiento/cofinanciamiento del proyecto ha sido presentada por uno de los tres niveles de gobierno.	<input type="checkbox"/>																
3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																	
<div style="border: 1px solid black; height: 100px;"></div>																	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL QUE VERIFICA	KAREM MILAGROS AVILA PAUCAR		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border-bottom: 1px solid black; width: 80%;"></div> </div> FIRMA CON SELLO														
NRO. DE COLEGIATURA CIP	158768																
FECHA	6/11/2020																
MINAGRI FONDO SIERRA AZUL																	

 VERIFICACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS A NIVEL DE FICHA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y A NIVEL DE PRE INVERSION FONDO SIERRA AZUL (Responsable del llenado: Secretaría Técnica).		FORMATO N° 01-C
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES:		
NOMBRE DEL PROYECTO:		
ITEM	CONTENIDOS MINIMOS	PRESENTA SI/NO
1 RESUMEN EJECUTIVO		
a.-	Refleja la información empleada y los resultados más relevantes del proceso de elaboración de la inversión	
2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
a.	Describe los datos de la UF del proyecto, responsabilidad funcional y tipología del proyecto de inversión. (En caso de riego tecnificado se enmarca dentro de la Ley N° 28585 Ley de Riego Tecnificado, Caso de Riego Tecnificado, solo deberá considerarse los proyectos de mejoramiento y ampliación de riego existente)	
b.	Consigna información sobre la brecha prioritaria a la cual contribuye a reducir con el proyecto de inversión en un espacio geográfico determinado	
3 IDENTIFICACION		
a.	Presenta el diagnóstico del área de estudio y área de influencia (localización, área de influencia, indica código UBIGEO), Toda ubicación en coordenadas UTM WGS 84. Analiza la características (físicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios, insumo, vetc...), que influirán en el diseño del proyecto en la demanda, en los costos, etc..	
b.	Presenta la definición del problema, causas y efectos	
c.	Presenta planteamiento del proyecto (objetivos, alternativas de solución)	
4 FORMULACION		
a.	Determina el horizonte de evaluación del proyecto	
b.	Brecha del servicio: Define y realiza una breve caracterización del servicio (servicios) tomando como referencia la norma técnica sectorial pertinente. Determina la demanda, efectúa el análisis de la oferta y realiza el balance oferta optimizada - demanda del proyecto.	
c.	Análisis Técnico de la Alternativa: Sustenta la elección de la alternativa técnica: Tamaño, localización y tecnología, en mérito a las características particulares de la tipología del proyecto de inversión). Metas físicas a intervenir/crear con el proyecto. (en caso de riego tecnificado deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en el marco de la Ley 28585. Ley de riego Tecnificado)	
d.	Presenta los Costos del proyecto: Costo de ejecución física del proyecto (costo directo), costos indirecto (gastos de gestión del proyecto, gastos de elaboración el expediente técnico, gastos de supervisión, gastos de liquidación, etc.)	
e.	Cronograma de inversión de metas físicas (indica tiempo de ejecución fecha prevista de inicio de ejecución)	
5 EVALUACION		
a.	Presenta la Evaluación social, muestra los indicadores de rentabilidad social (VAN, TIR, B/C)	
b.	Presenta el análisis de sostenibilidad (financiamiento, arreglos institucionales, conflictos, etc)	
c.	Desarrolla el plan de implementación del proyecto para la fase de ejecución. Selecciona la modalidad de ejecución del proyecto. Selecciona la fuente de financiamiento	
d.	Presenta la matriz del Marco Lógico de la Alternativa seleccionada	
6 INGENIERIA DEL PROYECTO		
6.1 Planteamiento o planeamiento Hidráulico		
a.	Presenta el planeamiento hidráulico del sistema de riego (Esquema hidráulico, indicando la fuente hídrica según caudal de captación disponible autorizado por a la ANA, características de línea de conducción, estructuras hidráulicas consideradas, módulos/área de riego, etc.)	
6.2 Costos y presupuestos		
a.	Presenta metrados de los componentes de la alternativa seleccionada	
b.	Presenta el presupuesto y análisis de costos unitarios de acuerdo a los componentes de la alternativa seleccionada	
6.3 Planos		
a.	Presenta plano de Ubicación (Georreferenciada en coordenadas UTM WGS 84, en la que se visualiza adecuadamente la ubicación de las obras propuestas, las obras relacionadas con el proyecto, etc).	
b.	Presenta Planos de planta - perfil y secciones transversales de los sistemas de conducción y distribución principales (indica BMs, cuadro de coordenadas, cuadro de características hidráulicas, entre otros datos importantes),	
c.	Presenta Planos de las obras hidráulicas propuestas de la alternativa seleccionada	
7 ESTUDIOS BASICOS		
7.1 Estudio Topográfico		
a.	Adjunta estudio topográfico, que contiene Antecedentes, alcances del trabajo, descripción del área del proyecto, metodología de trabajo (planeamiento, reconocimiento y monumentación, etc.), características de los equipos empleados, equipo de cómputo, software topográfico, brigadas de campo y gabinete, etc). Trabajo de campo, Red de control vertical y horizontal, monumentación de puntos de apoyo y BMs, levantamiento topográfico), para presas (descripción del levantamiento batimétrico, etc.). Trabajo de Gabinete: procesamiento de la información recolectada, software empleados, etc), según corresponda	
b.	Presenta Informe técnico de Geodesia, que contiene Georreferenciación, monumentación de hitos, red geodésica (mínimo 03 puntos, según magnitud de proyecto), parámetros de configuración, punto base de control y procesamiento). Adjunta Fichas de vértices, Fichas de Puntos geodésicos de orden C, con certificación de puntos geodésicos certificados por el IGN)	
c.	La georreferenciación del proyecto está en coordenadas Universal Transversal Mercator (U.T.M.) en el Datum Horizontal World Geodésica System (WGS-84)	
d.	Presenta planos de ubicación, ubicación de puntos geodésicos, BMs, levantamiento planialtimétrico, planos de levantamientos especiales, entre otros. (A escala adecuada que sea manejable y legible)	

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES:		
NOMBRE DEL PROYECTO:		
ITEM	CONTENIDOS MÍNIMOS	PRESENTA SI/NO
1	RESUMEN EJECUTIVO	
a.-	Refleja la información empleada y los resultados más relevantes del proceso de elaboración del expediente técnico	
2	MEMORIA DESCRIPTIVA Y SITUACION ACTUAL	
a.-	La Memoria descriptiva contiene: Introducción, Nombre del proyecto, Antecedentes, Objetivos, Metas físicas, Ubicación del proyecto, Número de beneficiarios directos e indirectos y área bajo riego (existente y/o incorporada). Resumen del costo del Proyecto, Modalidad de ejecución, Plazo de ejecución y época recomendable. En caso de tratarse de un proyecto de riego tecnificado, se procederá conforme a lo establecido en la Ley N° 28585. Ley de Riego Tecnificado.	
	SITUACION ACTUAL	
b.-	La descripción de la situación actual contiene: <u>Características físicas generales</u> (clima, topografía, geología y geotécnica, hidrología, vías de acceso, etc), <u>Características socio económicas</u> (población beneficiada, actividad económica principal, niveles de vida, servicios básicos de la población, etc), <u>Característica agronómicas</u> (área agrícola aprovechada y potencial). <u>Situación actual de la infraestructura existente</u> (inventario). En caso de riego tecnificado las áreas de riego deberán acreditarse la propiedad y/o posesión del terreno, según Ley N° 28585	
3	INGENIERIA DEL PROYECTO	
3.1	Planteamiento o Planeamiento Hidráulico	
a.	Presenta el planeamiento hidráulico del sistema de riego (Esquema hidráulico, indicando la fuente hídrica según caudal de captación disponible autorizado por a la ANA, características de línea de conducción, estructuras hidráulicas consideradas, módulos/área de riego, etc.)	
3.2	Criterios y consideraciones de Diseño Hidráulico- Estructural	
a.	Presenta los criterios hidráulicos y estructurales de las estructuras hidráulicas proyectadas (Indica criterios y consideraciones establecidas según las condiciones propias de la zona de estudio y en el marco de la normatividad vigente sobre la especialidad).	
b.	Presenta diseño hidráulico y estructural de las obras planteadas en el estudio. (Indica procedimiento de cálculo, empleo de software que valida los cálculos y resultados)	
3.3	Descripción Técnica de las Obras Hidráulicas Proyectadas	
a.-	Describe cada estructura hidráulica proyectada (Indicando dimensiones, caudales, progresiva, tipo de material, etc)	
3.4	Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Metrados, Relación de Insumos	
a.	Presenta el Presupuesto detallado de la Obra (Costo Directo y Costo Indirecto)	
b.	Presenta los Análisis de Costos Unitarios, por cada partida presupuestada	
c.	Presenta las Planillas de metrados de todas las partidas presupuestadas	
d.	Presenta la relación de Insumos por ítem (Mano de Obra, Equipos y/o maquinarias, insumos)	
e.	Presenta cálculos de Flete desde la ciudad de abastecimiento a obra y Flete dentro de la zona de la obra	
f.	Presenta los gastos generales de obra (desagregado en gastos variable y gasto fijo) y gastos generales de supervisión (desagregado)	
g.	Presenta Fórmula Polinómica (De acuerdo al D.S. N°011-79-VC, debiendo adjuntar los cálculos justificativos, agrupamiento de monomios y conformación de la fórmula definitiva)	
3.5	Especificaciones Técnicas	
a.	El proyecto contempla especificaciones técnicas generales y específicas, acordes las partidas del presupuesto. Considera los siguientes ítem descripción de los trabajos, métodos de construcción, métodos de medición y condiciones de pago.	
3.6	Programación y Cronograma de Ejecución de Obra	
a.	Presenta <u>Cronograma de Ejecución Física de obra</u> por todas las partidas genéricas (en diagrama de barra - Gantt). <u>Cronograma valorizado</u> (establece el valor en cada período programado y cada partida del presupuesto, indica montos valorizados por mes y porcentaje correspondiente). <u>Cronograma de Adquisición de materiales</u> (por cada insumo del presupuesto indicando montos, valorizado por mes)	
3.7	Seguridad y Salud en Obra	
c.	Presenta Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la Obra, según D.S.N°011-2019-TR, concordando con la Norma G-050 Seguridad durante la Construcción.	
3.8	Planos a nivel constructivo	
a.	Presenta Plano de ubicación donde se ubica el proyecto (Georreferenciado en coordenadas Universal Transversal Mercator (U.T.M.) en el Datum Horizontal Word Geodésica System (WGS-84).	
b.	Presenta Plano Clave que permita verificar el planteamiento del proyecto (la ubicación de las obras propuestas y las áreas beneficiarias con el proyecto, etc.). (Para el caso de PIP de riego tecnificado el plano deberá mostrar los predios y/o áreas a regar, indicando unidades de riego, caudal de riego, turno de riego, etc)	
c.	Presenta Planos Topográficos, que contienen la red de los BMs y puntos de referencia usados en el levantamiento topográfico, (debidamente identificados, con coordenadas UTM sistema WGS84)	
d.	Presenta Planos de detalle de las estructuras hidráulicas proyectadas (Sistema de Almacenamiento, Sistema de Captación, obras de arte proyectadas, debidamente acotadas, emplazadas en curva de nivel según corresponda, a escala adecuada y en concordancia con los diseños hidráulicos y estructurales del proyecto)	
e.	Presenta Planos en Planta y Perfil Longitudinal, a escala convencional adecuada y legible indicando BMs, puntos de referencia, cuadro de elementos de curva, cuadro de características hidráulicas, sección típica entre otros. (Sistema de Almacenamiento, Sistema de Captación, Sistema de conducción y distribución principal y laterales según corresponda)	
f.	Presenta Planos de Secciones Transversales, a escala convencional adecuada y legible que muestran área de corte y relleno. Presenta cuadro resumen del movimiento de tierras. (Sistema de Almacenamiento, Sistema de Captación, Canales y/o línea de conducción principal, canales laterales y/o líneas de conducción secundaria y/o terciaria)	
g.	Presenta Planos según especialidad; Geológicos-geotécnicos, agrológicos, hidrológico entre otros.	

4	ESTUDIOS BÁSICOS	
4.1	Estudio Topográfico	
a.	Adjunta estudio topográfico, que contiene Antecedentes, alcances del trabajo, descripción del área del proyecto, metodología de trabajo (planeamiento, reconocimiento y monumentación, etc.), características de los equipos empleados, equipo de cómputo, software topográfico, brigadas de campo y gabinete, etc). Trabajo de campo, Red de control vertical y horizontal, monumentación de puntos de apoyo y BMs, levantamiento topográfico para presas (descripción del levantamiento batimétrico, etc.). Trabajo de Gabinete: procesamiento de la información recolectada, software empleados, etc), según corresponda	
b.	Presenta Informe técnico de Geodesia, que contiene Georreferenciación, monumentación de hitos, red geodésica (mínimo 03 puntos, según magnitud de proyecto), parámetros de configuración, punto base de control y procesamiento). Adjunta Fichas de vértices, Fichas de Puntos geodésicos de orden C, con certificación de puntos geodésicos certificados por el IGN)	
c.	La georreferenciación del proyecto está en coordenadas Universal Transversal Mercator (U.T.M.) en el Datum Horizontal Word Geodésica System (WGS-84)	
d.	Presenta planos de ubicación, ubicación de puntos geodésicos, BMs, levantamiento planialtimétrico, planos de levantamientos especiales, entre otros.(A escala adecuada que sea manejable y legible)	
4.2	Estudio Hidrológico	
a.	Presenta descripción general de la fuente de agua, que incluya toda fuente hídrica de aporte	
b.	Presenta la oferta hídrica disponible (Registro de aforos, generación de caudales, estimación de la oferta, oferta hídrica al 75% de persistencia); en caso de presas o similares, determina la capacidad del vaso de embalse, la producción hídrica de la cuenca respecto al eje de presa. Comparada y analiza con la libre disponibilidad o Licencia de uso de agua otorgada por la ANA, según sea el caso.	
c.	Presenta la demanda hídrica de acuerdo a la cédula de cultivos, indicando Kc de cultivo, Eto y ETR, eficiencia de riego, etc. (Todo dato consignado en los cálculos está referenciado).	
d.	Presenta el balance Hídrico (Oferta -Demanda), en caso de presa se deberá desarrollar la simulación extendida y operación de embalse o presas. El balance hídrico deberá considerar la disponibilidad acreditada por la autoridad de aguas.	
e.	Estima el caudal máximo de avenidas con metodología adecuada. (en caso de presas, embalses o similares realiza el tránsito de avenidas)	
4.3	Estudio Geológico y Geotécnico	
a.	Presenta estudio geológico, que contiene geomorfología, geología local, condiciones geológicas del sistema de conducción, captación y obras de arte. En caso de presas o similares (Geología local de la presa, estratigrafía, estructuras geológicas, hidrogeología, característica y condiciones geológicas del eje de presa y obras conexas. Características geológicas del vaso o zona de embalse, condiciones morfológicas y estanqueidad).	
b.	Presenta estudio geotécnico, describe las características geotécnicas del sistema de conducción y distribución principal, obras de arte especiales (bocatoma, reservorios, alcantarillas, etc.). En caso de presas: Levantamiento geotécnico de la boquilla y vaso de la represa. Estudios especiales como perforaciones diamantinas, ensayos geoeléctrico y MASW. Además presenta el estudio de canteras de las materiales de construcción, según corresponda	
c.	Presenta el resultado de campo y laboratorio de los ensayos geotécnicos (mecánica de suelos), en caso de sistema de conducción y distribución principal cada 500 metros. En caso de presas lo similares: Perforaciones diamantinas a 1.5 metros de la altura de la presa, mínimo 03 en eje de presa y 02 en estribos). Ensayos Geoeléctrico una malla mínima de 10 puntos y ensayos MAW un mínimo de 04 líneas sísmicas. Los resultados son emitidos por laboratorios certificados por INACAL, según corresponda	
d.	Presenta planos de ubicación de calicatas, perforaciones diamantinas, ensayos MASW, SEV, según corresponda	
e.	Presenta planos de ubicación de canteras de materiales de construcción según corresponda, indicando acceso (estado y distancia), influencia de la cantera, área, espesor, volumen (m3), rendimiento, utilidad, tratamiento.	
4.4	Estudio de Impacto Ambiental	
a.	Describe los Impactos ambientales que ocasionaría el desarrollo del proyecto en sus diferentes etapas	
b.	Presenta El Plan de Manejo Ambiental, incluye presupuesto del plan.	
4.5	Estudio de Riesgo y Desastres	
a.	Presenta la gestión de riesgos en el contexto del cambio climático. (Emplea los lineamientos aprobado con Resolución Ministerial N° 0484-2019-MINAGRI, de fecha 31/12/2019)	
b.	Identifica los riesgos previsible que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra, teniendo en cuenta las características particulares de la obra y las condiciones del lugar de su ejecución. (Directiva N° 12-2017-OSCE/CD)	
4.6	Estudio Agrológico	
a.	Presenta estudio a nivel semidetallado o de tercer orden (Decreto Supremo N° 13-2010-AG) o según corresponda	
b.	Determina las constantes de humedad y cálculos de láminas de riego. Aspectos agronómicos (plan de desarrollo agrícola y cédula de cultivo, calendario de siembra y cosecha de la cédula de cultivo)	
5	ESTUDIO SOCIAL	
a.	Presenta estudio social de acuerdo al Formato 3-A de la "Guía del Componente Social"	
b.	Documentos de sostenibilidad de acuerdo al Formato 3-A de la "Guía del Componente Social"	
6	DOCUMENTOS DE GESTION	
a.	Presenta la Acreditación de Disponibilidad del Recurso Hídrico vigente , emitido por la Autoridad Nacional del Agua	
b.	Presenta Resolución de Dirección Aprobando el IGA o documento de certificación ambiental según corresponda, emitida por la DGAAA, vigente	
c.	Presenta Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA vigente , emitida por el Ministerio de Cultura (según corresponda) y/o Documento equivalente emitido por Ministerio de Cultura.	
d.	Presenta Documentos de Saneamiento Físico Legal , según corresponda	
<p><i>Para constancia de lo expresado en el presente formato, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa del suscrito, de conformidad con las funciones desempeñadas de acuerdo con las normas vigentes, Salvo vicios ocultos.</i></p>		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL QUE VERIFICA		<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA CON SELLO</p>
NRO. DE COLEGIATURA CIP		
FECHA		
<p>MINAGRI FONDO SIERRA AZUL</p>		

7.2 Estudio de Hidrología	
a.	Presenta descripción general de la fuente de agua, que incluya toda fuente hídrica de aporte
b.	Presenta la oferta hídrica disponible (Registro de aforos, generación de caudales, estimación de la oferta, oferta hídrica al 75% de persistencia); en caso de presas o similares, determina la capacidad del vaso de embalse, la producción hídrica de la cuenca respecto al eje de presa. Comparada y analizada con la libre disponibilidad o Licencia de uso de agua otorgada por la ANA, según sea el caso
c.	Presenta la demanda hídrica de acuerdo a la cédula de cultivos, indicando Kc de cultivo, Eto y ETR, eficiencia de riego, etc. (Todo dato consignado en los cálculos está referenciado).
d.	Presenta el balance Hídrico (Oferta - Demanda), en caso de presa se deberá desarrollar la simulación extendida y operación de embalse o presas. El balance hídrico deberá considerar la disponibilidad acreditada por la autoridad de aguas.
e.	Estima el caudal máximo de avenidas con metodología adecuada. (en caso de presas, embalses o similares realiza el tránsito de avenidas)
7.3 Estudio de Geología y Geotécnica	
a.	Presenta estudio geológico, que contiene geomorfología, geología local, condiciones geológicas del sistema de conducción, captación y obras de arte. En caso de presas o similares (Geología local de la presa, estratigrafía, estructuras geológicas, hidrogeología, característica y condiciones geológicas del eje de presa y obras conexas. Características geológicas del vaso o zona de embalse, condiciones morfológicas y estanqueidad).
b.	Presenta estudio geotécnico, describe las características geotécnicas del sistema de conducción y distribución principal, obras de arte especiales (bocatoma, reservorios, alcantarillas, etc.). En caso de presas: Levantamiento geotécnico de la boquilla y vaso de la represa. Estudios especiales como perforaciones diamantinas, ensayos geoelectrico y MASW. Además presenta el estudio de canteras de las materiales de construcción, según corresponda
c.	Presenta el resultado de laboratorio de los ensayos geotécnicos (mecánica de suelos), en caso de sistema de conducción y distribución principal cada 500 metros. En caso de presas lo similares: Perforaciones diamantinas a 1.5 metros de la altura de la presa, en eje y estribos, entre otros). Los resultados son emitidos por laboratorios certificados por INACAL, según corresponda
d.	Presenta planos de ubicación de calicatas, perforaciones diamantinas, ensayos MASW, SEV, según corresponda
e.	Presenta planos de ubicación de canteras de materiales de construcción según corresponda, indicando acceso (estado y distancia), influencia de la cantera, área, espesor, volumen (m3), rendimiento, utilidad, tratamiento.
7.4 Estudio de Impacto Ambiental	
a.	Identifica los principales impactos negativos del proyecto sobre el medio ambiente durante la fase de ejecución y fase de funcionamiento.
b.	Presenta Plan de Manejo Ambiental, con presupuesto incluido
7.5 Estimación de Riesgos	
a.	Presenta la gestión de riesgos en el contexto del cambio climático. (Emplea los lineamientos aprobado con Resolución Ministerial N° 0484-2019-MINAGRI, de fecha 31/12/2019)
b.	Identifica los riesgos previsible que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra, teniendo en cuenta las características particulares de la obra y las condiciones del lugar de su ejecución. (Directiva N° 12-2017-OSCE/CD)
7.6 Estudio Agrológico	
a.	Presenta estudio a nivel semidetallado o de tercer orden (Decreto Supremo N° 13-2010-AG), según corresponda
b.	Determina las constantes de humedad y cálculos de láminas de riego. Aspectos agronómicos (plan de desarrollo agrícola y cédula de cultivo, calendario de siembra y cosecha de la cédula de cultivo)
8 ESTUDIO SOCIAL	
8.1 Documentos de Sostenibilidad	
a.	De acuerdo a la Guía del Componente Social Formato 2-A
9 DOCUMENTOS DE SOSTENIBILIDAD	
a.	Presenta la acreditación de disponibilidad del recurso hídrico vigente, o Licencia de uso de agua , emitido por la Autoridad Nacional del Agua
b.	Presenta Resolución de Dirección Aprobando el IGA o según corresponda, emitida por la DGAAA o la Aprobación del EIA-d emitida por la SENACE, según corresponda.
c.	Presenta Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA , emitida por el Ministerio de Cultura y Plan de Monitoreo Arqueológico, según corresponda
d.	Presenta Documentos de Saneamiento Físico Legal , según corresponda
Para constancia de lo expresado en el presente formato, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa del suscrito, de conformidad con las funciones desempeñadas de acuerdo con las normas vigentes. Salvo vicios ocultos.	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL QUE VERIFICA	
NRO. DE COLEGIATURA CIP	
FECHA	
FIRMA CON SELLO	